



RESOLUCIÓN CGR N° 922

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SUBCONTRALOR GENERAL, AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES.

Asunción, 03 de noviembre de 2025

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”; y,

CONSIDERANDO: La participación del Contralor General de la República, en el Acto de Conmemoración y otorgamiento del Gran Collar del Mérito, por el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil (TCU), a llevarse a cabo el 5 de noviembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, dispone: “*Corresponde al Contralor General: a) Representar a la Contraloría General en todos los actos en que ella intervenga, b) dirigir las actividades de la Institución...*”, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

Que, el Contralor General de la República tiene plenas potestades para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a designar un Encargado de Despacho de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1° **Designar** al Subcontralor General, **Augusto José Félix Paiva**, como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de sus actuales funciones, el 5 y 6 de noviembre de 2025.

Artículo 2° **Autorizar** al Subcontralor General de la República, la suscripción de documentaciones oficiales emanadas de la Contraloría General de la República y la emisión de actos tendientes al normal desarrollo de la actividad institucional, durante el periodo de ausencia del Titular de la Contraloría General de la República.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/X/--